OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26703

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se convoca opo-siciones entre Notarios y se transcribe relación de Notarias vacantes que han de ser provistas en dichas oposiciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Organización y Régimen del Notariado, reformado por Decreto de 30 de noviembre de 1945, se han de proveer, por oposición entre Notarios, en la forma prescrita en dicho artículo y sus concordantes del propio Reglamento—alguno de és os reformado asimismo por dicho Decreto—, las Notarias vacantes que han correspondido o se han destinado al referido turno y que a continuación se expresan, comprendiéndose en esta convocatoria, según se prevé en el parrafo 2.º del artículo 97 antes citado, no sólo las vacantes que a continuación se relacionan, sino todas las de primera y segunda clase que se produzcan hasta el día en que termine el último ejercicio de estas oposiciones, siempre que correspondan o sean destinadas a este turno de oposición, de conformidad con las disposiciones vigentes: gentes:

Notarias de primera clase

1. Madrid (por jubilación forzosa del señor Sánchez Oliva). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Madrid (por jubilación forzosa del señor Romero Viéitez). Distrito y Colegio del mismo nombre. Barcelona (por jubilación forzosa del señor Peñalver Saiz). Distrito y Colegio del mismo nombre. Barcelona (por traslado del señor Valverde Paradinas). Distrito y Colegio del mismo nombre. Valencia (por traslado del señor Marco Bará). Distrito y Colegio del mismo nombre.

Valencia (por trasiado del señor Marco Baró).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Valencia (por traslado del señor Marco Batol.—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Bilbao (por traslado del señor Pérez-Jofre Esteban).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

Pontevedra (por traslado del señor Sánchez Barragán).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

León (por defunción del señor Alonso Villalobos Solórzano).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid.

Manresa (por traslado del señor Rico Morales).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

La Coruña (por jubilación forzosa del señor Alonso Piñeiro).—Distrito y Colegio del mismo nombre.

Sabadell (por traslado del señor Ribes Canet).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Barcelona.

Santander (por traslado del señor Paternottre Suárez).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Burgos.

La Línea (por traslado del señor Cagigas Martínez).—Distrito de San Roque.—Colegio de Sevilla.

Lugo (por traslado del señor Espinosa Antá).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña.

Valencia (por defunción del señor Ripoll Gracián).—Distrito del contra del contra del coruña.

- 10.
- 11.

- Valencia (por defunción del señor Ripoll Gracián).-Distri-
- to y Colegio del mismo nombre. Lugo (por excedencia voluntaria del señor Nebot Pellicer).
- Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña. Ceuta (por traslado del señor Martín Ferreras).—Distrito de Algeciras.—Colegio de Sevilla.

Notarias de segunda clase

- 20.
- 21.
- 24.

- Manzanares (por traslado del señor López-Francos Bustamante).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Albacete. Ponferrada (por traslado del señor Rodríguez-Poyo Guerrero).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Valladolid. Puente Genil (por traslado del señor Rosales de Salamanca).—Distrito de Aguilar.—Colegio de Sevilla. Cangas del Narcea (por traslado del señor Alegre González).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Oviedo. Coria del Río (por defunción del señor Navarrete Marzal). Distrito y Colegio de Sevilla. Alcalà la Real (por traslado del señor Rodríguez Torres). Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada. Luarca (por traslado del señor Domingo Arizón).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Oviedo. Monforte de Lemos (por traslado del señor Navarro Arnal). Distrito del mismo nombre.—Colegio de La Coruña. Redondela (por traslado del señor Soaje Hermida).—Distrito de Vigo.—Colegio de La Coruña. Sanlúcar de Barrameda (por traslado del señor Capilla y Díaz de Lope-Díaz).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Sevilla. de Sevilla.

- Avilés (por jubilación forzosa del señor De la Torre y García-Rendueles). Distrito del mismo nombre. Colegio de
- Oviedo.

 Baza (por traslado del señor Martín-Forero Lorente).—Distrito del mismo nombre.—Colegio de Granada.

 Jodar (por traslado del señor González Perabá).—Distrito de Ubeda.—Colegio de Granada.

 Tomelloso (por traslado del señor Jurado Chinchilla).—Distrito de Colegio de Granada. 30.

- trito de Alcázar de San Juan.—Colegio de Albacete. Irún (por traslado del señor Coronel de Palma).—Distrito de San Sebastián.—Colegio de Pamplona. Oliva (por traslado del señor López Laborde).—Distrito de Gandía.—Colegio de Valencia.

Los Notarios aspirantes presentarán las solicitudes en la Dirección General dentro del plazo improrrogable de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en la forma y en los términos prevenidos en el artículo 99 del vigente Reglamento del Notariado, reformado por el citado Decreto de 30 de noviembre de 1945, y conforme a lo dispuesto en los artículos 4.º (números 2 y 3) y 6.º del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre régimen general de oposiciones y concursos, y expresarán claramente en sus instancias la Notaria o Notarías que solicitan y, en su caso, el orden de preferencia con que aspiran a las mismas, sin perjuicio de completar dichas instancias en la forma y en el plazo prescritos en el artículo 21 del repetido Reglamnto, si fuesen adicionadas nuevas vacantes de conformidad con lo que dispone el artículo 97 del mismo, reformidad

repetido Heglamanto, si fuesen adicionadas nuevas vacantes de conformidad con lo que dispone el artículo 97 del mismo, reformado por el Decreto anteriormente citado.

Al presentar sus instancias deberán los solicitantes satisfacer en la oficina del Servicio del Sistema Notarial, Sección 1.4, Negociado Primero (despacho 330), los derechos de examen que para esta convocatoria se fijan en cuatro mil pesetas, con arregio a las normas vigentes.

Madrid 6 de diciembre de 1975.—El Director general, José Poveda Murcia.

veda Murcia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

26704

RESOLUCION del Tribunal de las pruebas selectivas restringidas convocadas para la provisión de 15 plazas de la Escala de Ayudantes Técnicos Sanitarios de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se fija la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas.

Reunido el Tribunal en el día de hoy para fijar la fecha, Reunido el Tribunal en el día de hoy para fijar la fecha, hora y lugar de comienzo de las pruebas selectivas restringidas, convocadas por Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional de 9 de enero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de febrero de 1975), se acuerda convocar a todos los aspirantes admitidos para el quince día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», a las dieciocho horas, en la Escuela Nacional de Instructoras Sanitarias, calle Sinesio Delgado, 10 (Madrid).

Madrid, 11 de noviembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, David Molina Mula.

David Molina Mula.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26705

ORDEN de 12 de diciembre de 1975 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Ovíedo.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 del mismo mos,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» del 31) para provisión en propiedad de la cátedra de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla.

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Julio Diego Conzález Campos, Catedrático de la Universidad de Oviedo. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 28 de abril de 1972: Don Nicolás Ramiro Rico, don José Antonio González. Casanova y don Carlos Ollero Gómez, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, Barcelona y Complutense, respectiva-

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Luis González Seara.

Vocales suplentes:

A propuesta de la Facultad correspondiente: Don Rodrigo Fernández Carbajal González, Catedrático de la Universidad de Murcia. Designados públicamente por sorteo, celebrado el día 28 de abril de 1972: Don Luis Sánchez Agesta, don José María Fernández-Rubio Cisneros y don Francisco Murillo Ferrol, Catedráticos de las Universidades Complutense, La Laguna y Autónomo de Madrid, respectivemente. Autónoma de Madrid, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de diciembre de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

26706

RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición restringido para Profesores numerarios de entrada de «Dibujo lineal» de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por la que se convoca a los opositores admitidos, se publica el programa y contenido del tercer ejercicio.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al citado concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 18 de octubre de 1974 («Boletin Oficial del Estado» de 5 de noviembre), para que comparezcan el día 25 de marzo de 1976, à las cinco de la tarde, en la Escuela Central de Artes Aplicadas y Oficios Artisticos de Madrid, calle de La Palma, 46, al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios, de conformidad con la convocatoria publicada en el citado «Boletín Oficial del Fetado»

Estado». Los apartados 1.2.2 y 1.2.3 de la repetida convocatoria Los apartados 1.2.2 y 1.2.3 de la repetida convocatoria establecen el procedimiento a seguir para la realización del segundo y tercer ejercicios de este concurso-oposición, respectivamente. A continuación de la presente convocatoria se publica para general conocimiento de los aspirantes el temario y las pruebas de carácter práctico redactadas por este Tribunal, a fin de dar cumplimiento a los apartados mencionados.

Madrid, 4 de diciembre de 1975.—El Presidente del Tribunal, P. D., el Secretario del Tribunal, Eduardo de Santiago Redet

Redet.

Programa para el segundo ejercicio del concurso-opisición restringido a Profesores numerarios de entrada de «Dibujo lineal», de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos

Perspectiva axonométrica

calas. Triangulo de las trazas. Perspectiva axonométrica de un cubo.

Tema 2. Perspectiva axonométrica de los cuernos do reconstrución.

lución. Perspectiva caballera.

. Perspectiva cónica

Tema 3. Perspectiva de un cubo dada su arista. Tema 4. Perspectiva de una pirámide de base pentagonal regular.

Perspectiva de un prisma pentagonal regular. Perspectiva de un cono de revolución. Perspectiva de un cilindro de revolución. Tema 5. Tema 6.

Tema 8. Perspectiva de una esfera.

Tema 9. Perspectiva de una rampa rectangular situada obli-cuamente con respecto a dos planos. Aplicación al trazado de escaleras. Tema 10. Tema 11.

Perspectiva de una escalera de caracol.

Tema 10. Perspectiva de una escalera de caracol.
Tema 11. Perspectiva de un foso. Aplicación a la base ática.
Tema 12. Perspectiva del nicho esférico.
Tema 13. Perspectiva de una bóveda por arista.
Tema 14. Sombras propias y arrojadas de un cono de redución apoyado en el geometral, considerando el punto de volución luz en diversas posiciones.

En todos los temas de perspectiva anteriormente reseñados se expondrá el concepto general de la perspectiva y sus ele-mentos, escalas, pautas, etc., situando un punto de fuga fuera del cuadro y determinando métricamente la magnitud de los elementos empleados.

Geometría descriptiva, sombras, estereotomia y mecánica

Tema 1. En un plano oblicuo a los de proyección dibujar un cono de revolución cuya base descanse en dicho plano. En otros planos.

otros planos.

Tema 2. Representación de una circunferencia en un plano oblicuo a los de proyección. En otros planos.

Tema 3. Representación de figuras planas situadas en planos oblicuos a los de proyección. En otros planos.

Tema 4. En un plano oblicuo a los de proyección dibujar una pirámide exagonal regular cuya base descanse en dicho plano. En otros planos.

Tema 5. En un plano oblicuo a los de proyección dibujar un tetraedro regular una de cuyas caras se apoye en dicho

un tetraedro regular, una de cuyas caras se apoye en dicho

plano. En otros planos.

Tema 6. En un plano oblicuo a los de proyección dibujar un cilindro de revolución cuya base descanse en dicho plano.

En otros planos.

Tema 7. En un plano oblicuo a los de proyección dibujar un prisma pentagonal regular cuya base descanse en dicho plano. En otros planos.

Tema 8. A un cono de revolución de eje oblicuo a los de proyección trazarle un plano tangente que pase por un punto dado.

Sombras, propia y arrojada, del prisma, pirámide, Tema 9.

Tema 9. Sombras, propia y arrojada, del prisma, pirámide, cono y cilindro.

Tema 10. Superfícies alabeadas. Representación del paraboloide. Sección plana. Plano tangente en un punto.

Tema 11. A un cilindro de revolución de eje oblicuo a los de proyección trazarle un plano tangente que pase por un punto dado, o sea paralelo a una recta dada.

Tema 12. Sección de la esfera por un plano oblicuo a los de proyección.

Tema 13. Sombras propia y arrojada de la esfera y propia del nicho esférico.

Tema 13. Sombras propia y arrojada de la esfera y propia del nicho esferico.

Tema 14. Sección plana de un cono de revolución cuyo eje sea oblicuo a los de proyección. Distintos casos.

Tema 15. Hélice. Helizoides. De plano o cono director.

Tema 16. Superficies alabeadas. Representación del hiperboloide. Sección plana. Plano tangente a un punto.

Tema 17. Planos acotados. Representación del punto, recta y plano. Representaciones topográficas. Curvas de nivel. Secciones y perfiles. Crestas, vaguadas y líneas de máxima pendiente y de pendiente uniforme.

Tema 18. Estereotomía. Aparejos de muros de sillería. Encuentros de muros.

cuentros de muros.

Tema 19. Representación y trazado de escaleras en sus diversas clases. Trazado y representación de escaleras compensadas.

Tema 20. Estereotomía. Dinteles y arcos. Trazado y despiece.

Tema 21. Estereotomía. Bóveda esférica y nicho esférico. Trazado y despiece. Tema 22. Cambio de planos de proyección. Objeto de este

cambio.

Tema 23. Mecánica Trazado de engranajes cilíndricos.
Tema 24. Normalización. Clasificación decimal. Normas
UNE. Otras normas. Formatos de los dibujos. Disposición de
las proyecciones. Disposición del dibujo y de las rotulaciones
en los planos. Planos de conjunto, subconjuntos, despieces y

en los planos. Franco de Son, listas de piezas.
Tema 25. Secciones y roturas, indicaciones convencionales.
Acotado de los dibujos. Normas de acotación. Escalas. Escalas

Dibujo de formas y elementos de arquitectura

Tema 1. Muros y columnas en la antigüedad: Egipto, Caldea y Persia.

Tema 2. Ordenes clásicas, trazados y proporciones, módu-

los_y sus partes.

Tema 3. Estructuras y arcos en la Edad Media. Tema 4. Las formas clásicas en el Renacimiento. Tema 5. Muros: Diversas clases, según los materiales y

rema 6. Estructuras de hormigón armado.
Tema 7. Estructuras metálicas.
Tema 8. Carpintería de taller: En madera.

Tema 9. Carpintería de taller. Metálica.